

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N.º 101 - 2017/SUNAT

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN Y DESIGNA EN CARGO DE CONFIANZA

Lima, 20 de abril de 2017

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3º de la Ley N.º 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1º de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución del titular de la Entidad;

Que mediante Resolución de Superintendencia N.º 314-2012/SUNAT se designó al señor Raúl Daniel Carrasco Clavijo en el cargo de confianza de Gerente de Organización y Procesos, la misma que se ha estimado conveniente dejar sin efecto;

Que de otro lado, se encuentra vacante el cargo de confianza de Asesor III del Gabinete de Asesores de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, por lo que resulta conveniente designar a la persona que ocupará dicho cargo de confianza;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N.º 27594 y el inciso i) del artículo 8º del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N.º 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dejar sin efecto, a partir del 24 de abril de 2017, la designación del señor Raúl Daniel Carrasco Clavijo en el cargo de confianza de Gerente de Organización y Procesos, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 2º.- Designar, a partir del 24 de abril de 2017, al señor Raúl Daniel Carrasco Clavijo en el cargo de confianza de Asesor III del Gabinete de Asesores de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

VICTOR PAUL SHIGUIYAMA KOBASHIGAWA
Superintendente Nacional